



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 ABR. 2014

VISTO:

La situación de revista de la Profesora Doctora Susana López en el ámbito de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Susana López según Resolución CDFHCS N° 291/2011 se ha hecho acreedora de su beneficio jubilatorio como docente investigadora de la Facultad.

Que por Resolución CDFHCS N° 291/2011 se la designó en la materia Historia de América II equivalente a profesora Titular Semi – Exclusiva con el propósito de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación que venía desarrollando con su equipo de investigación.

Que en función del proceso académico que el equipo viene realizando es oportuno para el presente ciclo lectivo realizar tareas de monitoreo y seguimiento por parte de la Doctora López Susana.

Que dichas tareas insumen una carga horaria equivalente a una dedicación Simple, y que en función de ello es oportuno modificar su dedicación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Contratar a la **Doctora Susana Mabel López**, DNI 5.890.130, para realizar tareas de asesoramiento en la materia **Historia de América III** de la Carrera de Historia- sede Trelew, a partir del 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015, con un Contrato de Locación de Servicio equivalente a un cargo de Profesora Titular- dedicación Simple.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:0000126/2014

Pjg  
Mmg

  
LIC. CLAUDIA COIGAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Ijurioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB